

2008-00219. BOGOTA vs MILTON REBOLLEDO REINA_ACTUALIZA LIQUIDACION_SOLICITA TITULOS Y LINK

paola@mcbrownabogados.com <paola@mcbrownabogados.com>

Jue 9/02/2023 4:22 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura <j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (101 KB)

2008-00219. BOGOTA vs MILTON REBOLLEDO REINA_ACTUALIZA LIQUIDACION_SOLICITA TITULOS Y LINK.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto memorial presentando la actualización de la liquidación de crédito, así como también solicitando los títulos judiciales que existan en el proceso y el link de acceso al expediente , para su encargo.

Cordialmente:

Dra. PAOLA MCBROWN T.

McBrown Abogados Zomac SAS

Especialista en Seguridad Social, Laboral,
Civil, Pensiones y Administrativo

Cra. 3 #8-13 Ofic. 202 Edif. Caicedo altos BANCOMEVA

Tel: +57 (2) 24 17084 - Cel.: 3003572221-3202369089

CORREO:

[mailto:paola@mcbrownabogados.com%3cmmailto:paola@mcbrownabogados.com]paola@mcbrownabogados.com<mailto:paola@mcbrownabogados.com>

BUENAVENTURA

Paola McBrown
Abogada

SEÑOR
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MILTON REBOLLEDO REINA
RADICACION: 2008-00219

PAOLA V. MCBROWN TREFFRY, mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66'747.809 de Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso de la referencia, a Usted, me permito actualizar la liquidación del crédito al 08-02-2023:

Pagare 16486252

Saldo de capital.....	\$3.817.948
liquidación al 02-03-2020.....	\$15.394.806
Intereses desde el 16-02-2019 AL 08-02-2023.....	\$2.886.750
Nuevo saldo al 08-02-2023.....	\$18.281.556

Por favor enviar el link de acceso al expediente digital y la entrega de los títulos que reposen en el despacho.-

Del Señor Juez, con todo respeto.,

PAOLA MC.BROWN.
C.C. 66.747.809 de B/tura.
T.P. 103.692 del C.S.J.